

EVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL INICIAL DEL CENTRO

Denominación del Centro	Centro Universitario de Mérida
Código RUCT del Centro	06007648
Universidad	Universidad de Extremadura

ANECA ha procedido a la evaluación de la solicitud de acreditación institucional inicial del centro arriba citado conforme a lo establecido en el artículo 14 del Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios y a lo indicado en la Resolución de 7 de marzo de 2018, de la Secretaría General de Universidades, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas.

La evaluación de la solicitud de acreditación institucional inicial, ha sido llevada a cabo por el Comité Asesor para la Acreditación Institucional de ANECA y ha incluido la comprobación del estado de los títulos del centro en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), así como la comprobación de la vigencia del certificado de implantación del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC).

Este informe será enviado al Consejo de Universidades para que continúe su tramitación según lo establecido en el Real Decreto 420/2015.

COMPROBACIÓN DE LOS REQUISITOS DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL INICIAL ESTABLECIDOS EN EL REAL DECRETO 420/2015 Y EN LA RESOLUCIÓN DE 7 DE MARZO DE 2018, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES

VIGENCIA DEL CERTIFICADO DE IMPLANTACIÓN DEL SGIC

El Centro ha obtenido el certificado de la implantación de su Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de acuerdo al Modelo AUDIT de ANECA, tras haber pasado el correspondiente proceso de auditoría, y haber demostrado un cumplimiento adecuado de los criterios y directrices de calidad establecidos en este modelo.

La fecha de validez de dicho certificado es del 03/06/2016 al 03/06/2020, por tanto, se cumple el requisito de tener en vigencia el certificado de la implantación del Sistema de Garantía Interno de Calidad.



ESTADO EN EL RUCT DE LOS TÍTULOS DE GRADO Y MÁSTER UNIVERSITARIO**INFORMACIÓN SOBRE LOS TÍTULOS DE GRADO****Títulos de Grado que han obtenido la renovación de la acreditación**

Código RUCT	Denominación	Fecha renovación acreditación
2500313	Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad de Extremadura *	04/10/2016
2500927	Graduado o Graduada en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos por la Universidad de Extremadura	21/03/2017
2501041	Graduado o Graduada en Ingeniería en Geomática y Topografía por la Universidad de Extremadura	23/06/2017
2502190	Graduado o Graduada en Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información por la Universidad de Extremadura	20/07/2016
2500697	Graduado o Graduada en Ingeniería Telemática en Telecomunicación por la Universidad de Extremadura	21/03/2017

* Este título se imparte, tanto en el Centro Universitario de Mérida de la Universidad de Extremadura, así como en los siguientes centros de la Universidad de Extremadura:

- Centro Universitario de Plasencia (código RUCT 10008475)
- Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional (código RUCT 10006661)
- Facultad de Medicina (código RUCT 06005330)

En todos los centros el título ha obtenido la renovación de la acreditación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007.

Por otro lado, el título ha obtenido la Acreditación Institucional Inicial, por vía de la Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional de la Universidad de Extremadura (Código RUCT 10006661) mediante la siguiente resolución:

Resolución de 12 de julio de 2018, del Consejo de Universidades, en relación con la acreditación institucional de/la Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional (Código RUCT 10006661) de la Universidad de Extremadura.

Del mismo modo, el Centro Universitario de Plasencia (Código RUCT 10008475) donde también se imparte el título, obtuvo la Acreditación Institucional Inicial mediante la siguiente resolución:

Resolución de 27 de noviembre de 2018, del Consejo de Universidades, en relación con la acreditación institucional del/la Centro Universitario de Plasencia (10008475) de la Universidad de Extremadura.

Títulos de Grado verificados que no se han sometido a la renovación de la acreditación

Código RUCT	Denominación	Fecha de verificación
No constan	A fecha de presentación de la solicitud de Acreditación Institucional Inicial por parte de la universidad, no había títulos en este estado en el RUCT.	No constan

Títulos de Grado verificados en Proceso de Extinción o Extinguidos

Código RUCT	Denominación	Fecha de verificación
No constan	A fecha de presentación de la solicitud de Acreditación Institucional Inicial por parte de la universidad, no había títulos en este estado en el RUCT.	No constan





Código solicitud. AI060076482019042601



INFORMACIÓN SOBRE LOS TÍTULOS DE MÁSTER UNIVERSITARIO

Títulos de Máster Universitario que han obtenido la renovación de la acreditación

Código RUCT	Denominación	Fecha renovación acreditación
4315189	Máster Universitario en Gestión de la Innovación Tecnológica por la Universidad de Extremadura	12/03/2019
4311194	Máster Universitario en Investigación en Ingeniería y Arquitectura por la Universidad de Extremadura *	08/07/2015

***Este título se imparte tanto en el Centro Universitario de Mérida de la Universidad de Extremadura, así como en los siguientes centros de la Universidad de Extremadura:**

- Escuela de Ingenierías Agrarias (código RUCT 06005299)
- Escuela de Ingenierías Industriales (código RUCT 06005317)
- Escuela Politécnica (código RUCT 10007203)

En todos los centros el título ha sido sometido al proceso de renovación de la acreditación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007.

Por otro lado, el título ha obtenido la Acreditación Institucional Inicial, por vía de la Escuela de Ingenierías Agrarias de la Universidad de Extremadura (Código RUCT 06005299) mediante la siguiente resolución:

Resolución de 12 de julio de 2018, del Consejo de Universidades, en relación con la acreditación institucional del/la Escuela de Ingenierías Agrarias (06005299) de la Universidad de Extremadura.

Títulos de Máster Universitario verificados que no se han sometido a la renovación de la acreditación

Código RUCT	Denominación	Fecha de verificación
4313643	Máster Universitario en Administración Electrónica por la Universidad de Extremadura*	19/09/2012

La Universidad de Extremadura en su solicitud de Acreditación Institucional Inicial del Centro Universitario de Mérida indica que el 11 de diciembre de 2018 se solicitó por parte de la Junta de Extremadura la supresión en el RUCT del Máster Universitario en Administración Electrónica.

A fecha de emisión de este Informe de Acreditación Institucional, dicho título no figuraba como Extinto o en Proceso de Extinción en el RUCT.

Títulos de Máster Universitario verificados en Proceso de Extinción o Extinguidos

Código RUCT	Denominación	Fecha de verificación
No constan	A fecha de presentación de la solicitud de Acreditación Institucional Inicial por parte de la universidad, no había títulos en este estado en el RUCT.	No constan

Se cumple el requisito de tener, al menos, la mitad de los títulos de Grado y Máster Universitario con la renovación de la acreditación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007.



MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, ANECA emite un informe de acreditación institucional inicial en términos favorables.

El Centro solicitante cumple con los requisitos para la acreditación institucional inicial establecidos en el Real Decreto 420/2015 y en la Resolución de la Secretaría General de Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de 7 de marzo de 2018 por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas.

OBSERVACIONES

Será de especial atención en la renovación de la acreditación institucional, cómo la universidad ha abordado las posibles recomendaciones y/o aspectos de especial seguimiento que figuren en los informes de renovación de la acreditación de los títulos que han obtenido la renovación de la acreditación de acuerdo al procedimiento establecido en el Real Decreto 1393/2007.

El Máster Universitario en Administración Electrónica por la Universidad de Extremadura (código RUCT 4313643) debe declararse a extinguir en el RUCT.

El Director de ANECA

